

CONSITTUCION DE LA COMISION ASESORA ANDINA DE TENIASIS – CISTICERCOSIS

La XVII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que la situación epidemiológica del complejo Teniasis - Cisticercosis en la Subregión es un problema de Salud Pública.

Que es necesario mejorar el nivel del conocimiento sobre la problemática desde una óptica técnico administrativa integrada.

Que es necesario desarrollar estrategias de control conjuntas, que beneficien a las poblaciones en riesgo de desarrollar neurocisticercosis.

Que es fundamental fomentar y apoyar los actividades de investigación básica, aplicada y operacional, relacionadas con el mejoramiento del diagnostico clínico-epidemiológico y el control del complejo teniasis - cisticercosis, así como el compartir experiencias probadas.

RESUELVE

1. Conformar la Comisión Asesora de Teniasis - Cisticercosis, integrada por un experto designado por cada país miembro.
2. Solicitar a los Ministerios de Salud ofrezcan las facilidades necesarias para que la Comisión Asesora de Teniasis - Cisticercosis y los responsables técnicos en los países integrantes, puedan realizar investigación documental suficiente y ampliación de la base de datos correspondiente.
3. Autorizar que la Comisión Asesora de Teniasis - Cisticercosis se reúna en la ciudad de Lima, Perú, los días 20 y 21 de Noviembre de 1993, con motivo del Curso Internacional que sobre Teniasis - Cisticercosis, ha programado OPS / OMS.
4. Solicitar a la República de Ecuador, asumir la calidad de País Sede de la Segunda Reunión de la Comisión Asesora de Teniasis-Cisticercosis.